



**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.**

**REF.CPADB-CCC-CP-2019-0010**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de electrodomésticos, los cuales detallamos a continuación:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
190	Estufas de Mesa 4 Hornillas
65	Estufas con Horno 20 pulgadas 4 Hornillas
66	Televisor Led de 32 pulgadas
66	Lavadoras de 12 libras
65	Neveras de 12 pies
65	Tanques de gas de 25 libras
65	Tanques de gas de 50 libras

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual ninguno participo por invitación y

*Handwritten notes in blue ink:*  
A.C.  
Beris  
GCRP  
Luz  
R.L.



cinco (05) proveedores obtuvieron la información a través del portal, presentando así sus respectivas propuestas, las compañías descritas a continuación:

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **MAROCTAC COMERCIAL, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RDS\$4,096,759.40)**; 2) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (RDS\$3,770,603.63)**; este oferente fue desestimado por no haber cumplido con el plazo de la garantía de seriedad de oferta; 3) **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RDS\$3,990,556.73)**; 4) **SERVICIOS Y PRODUCCION FE, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,730,116.00)**; este oferente solo presento tres (3) ítem (artículos) en su oferta económica y 5) **PRIMERCE INVESTMENT, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RDS\$3,857,129.60)**.

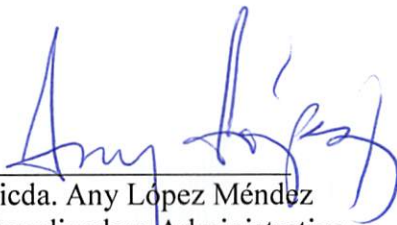
Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los electrodomésticos requeridos, pero en relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de los electrodomésticos antes descritos es la siguiente: **PRIMERCE INVESTMENTS, SRL** a la cual se le comprará la totalidad de los electrodomésticos descritos anteriormente. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.


La **Licda. Any López Méndez**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

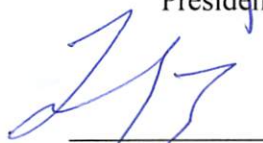
En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán





distribuidas en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

  
Licda. Any López Méndez  
Coordinadora Administrativa  
Presidenta

  
Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez  
Encargada Administrativa Financiera  
Miembro

  
Sr. Jamilis Mieses  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
Miembro

  
Licda. Ramona Lara de la Cruz  
Abogada del Depto. Jurídico  
Miembro

  
Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos  
Encargada División de Planificación y Desarrollo  
Miembro

YO, **DRA. NOEMI ORTIZ**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3030, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).-

  
**DRA. NOEMI ORTIZ**  
Notaria Pública

